C/2024/1989

12.3.2024

Publicación de una solicitud de registro de un nombre con arreglo al artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

(C/2024/1989)

La presente publicación otorga el derecho a oponerse a la solicitud, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo ([1]), en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la presente publicación.

DOCUMENTO ÚNICO

«Bingöl Balı»

N.º UE: PDO-TR-02886 – 5.1.2023

DOP (x) IGP ()

1. **Nombre**

«Bingöl Balı»

2. **Estado miembro o tercer país**

Turquía

3. **Descripción del producto agrícola o alimenticio**

3.1. *Tipo de producto*

Clase 1.4. Otros productos de origen animal (huevos, miel, productos lácteos, salvo la mantequilla, etc.)

3.2. *Descripción del producto que se designa con el nombre indicado en el punto 1*

«Bingöl Balı» es una miel multifloral obtenida en la zona geográfica definida en el punto 4. Su color va del ámbar claro al ámbar oscuro. Se comercializa en panal y como miel extraída. Las razas de abeja que intervienen en su producción son *Apis mellifera anatoliaca*, *Apis mellifera caucasica* y *Apis mellifera meda* y sus híbridos.

Las características melisopalinológicas de «Bingöl Balı» son las siguientes:

i) En el polen debe haberal menos una especie del siguiente grupo de taxones: *Astragalus* sp. (astrálagos), *Centaurea* sp., *Hypericum* sp. (hipéricos), *Trifolium* sp. (tréboles) y *Xeranthemum* sp. (inmortales).

ii) El polen debe cumplir asimismo con el espectro polínico definido en el cuadro 2 (no es obligatoria la presencia de todos los taxones enumerados).

Cuadro 1

Características fisicoquímicas de «Bingöl Balı»

Característica	Valor
Humedad (% máximo)	18 %
Sacarosa (g/100 g máximo)	3 g/100 g
Fructosa + glucosa (g/100 g mínimo)	65 g/100 g
Fructosa/glucosa	1,00-1,30
Maltosa (% máximo)	4 %

([1]) DO L 343 de 14.12.2012, p. 1. http://data.europa.eu/eli/reg/2012/1151/oj

Sólidos insolubles en agua (g/100 g máximo)	0,1 g/100 g
Acidez libre (mEq/kg máximo)	40 mEq/kg
Conductividad eléctrica (mS/cm máximo)	0,8 mS/cm
Valor diastásico (mínimo)	15
Hidroximetilfurfural (mg/kg máximo)	20 mg/kg
$\delta^{13}C_{miel}$	- 23 o inferior
$\delta^{13}C_{proteína} - \delta^{13}C_{miel}$	– 1,0 o superior
$C_{4\ azúcares}$ (máximo)	7 %
Prolina (mg/kg mínimo)	450

Cuadro 2

Características melisopalinológicas de «Bingöl Balı»

	Taxón	Familia	Contenido polínico (principal: ≥ 45 %, secundario: 16-44 %, menor: 3-15 %, trazas: <3 %)
1.	*Acanthus* sp.	Acantáceas	Menor, trazas
2.	*Sambucus* sp.	Adoxáceas	Menor, trazas
3.	*Allium* sp.	Amarilidáceas	Menor, trazas
4.	*Rhus* sp	Anacardiáceas	Menor, trazas
5.	Apiáceas	Apiáceas	Trazas
6.	*Chaerophyllum* sp	Apiáceas	Trazas
7.	*Eryngium campestre*	Apiáceas	Secundario, menor, trazas
8.	*Pimpinella* sp.	Apiáceas	Principal, trazas
9.	*Achillea* sp	Asteráceas	Menor, trazas
10.	*Anthemis* sp.	Asteráceas	Trazas
11.	*Artemisia* sp.	Asteráceas	Secundario, trazas
12.	*Carduus* sp.	Asteráceas	Trazas
13.	*Cichorium* sp.	Asteráceas	Secundario, menor, trazas
14.	*Cirsium* spp.	Asteráceas	Menor, trazas
15.	*Cirsium yildizianum*	Asteráceas	Secundario, trazas
16.	*Crepis* sp	Asteráceas	Secundario, menor, trazas
17.	*Echinops* sp.	Asteráceas	Menor, trazas
18.	*Gundelia* sp	Asteráceas	Trazas
19.	*Helichrysum* sp.	Asteráceas	Principal, secundario, menor, trazas
20.	*Leontodon* sp.	Asteráceas	Trazas
21.	*Onopordum* sp.	Asteráceas	Trazas
22.	*Ptilostemon* sp.	Asteráceas	Trazas
23.	*Senecio* sp.	Asteráceas	Trazas

24.	*Taraxacum* sp.	Asteráceas	Menor, trazas
25.	*Xanthium* sp.	Asteráceas	Trazas
26.	*Alkanna* sp.	Boragináceas	Trazas
27.	*Anchusa* sp.	Boragináceas	Trazas
28.	*Cerinthe minor*	Boragináceas	Trazas
29.	*Echium* sp.	Boragináceas	Menor, trazas
30.	*Myosotis* sp.	Boragináceas	Menor, trazas
31.	*Onosma* sp	Boragináceas	Trazas
32.	*Campanula* sp	Campanuláceas	Menor, trazas
33.	*Campanula* sp	Campanuláceas	Menor, trazas
34.	*Cephalaria* sp	Caprifoliáceas	Menor, trazas
35.	*Dipsacus* sp.	Caprifoliáceas	Trazas
36.	*Scabiosa* spp.	Caprifoliáceas	Trazas
37.	*Valeriana* sp.	Caprifoliáceas	Trazas
38.	*Dianthus* sp.	Cariofiláceas	Menor
39.	*Saponaria* sp.	Cariofiláceas	Trazas
40.	*Silene* sp.	Cariofiláceas	Trazas
41.	Cariofiláceas/ Amarantáceas	Cariofiláceas/ Amarantáceas	Secundario, menor, trazas
42.	*Chenopodium* sp	Quenopodiáceas	Menor, trazas
43.	*Convolvulus* sp.	Convolvuláceas	Secundario, trazas
44.	*Cornus* sp.	Cornáceas	Trazas
45.	*Sedum* sp.	Crasuláceas	Menor
46.	*Eleagnus* sp.	Eleagnáceas	Trazas
47.	*Euphorbia* sp	Euforbiáceas	Trazas
48.	*Coronilla* sp.	Fabáceas	Menor, trazas
49.	*Genista* sp.	Fabáceas	Trazas
50.	*Hedysarum* sp.	Fabáceas	Menor, trazas
51.	*Lathyrus* sp	Fabáceas	Trazas
52.	*Lathyrus* sp	Fabáceas	Principal, secundario, menor, trazas
53.	*Medicago* sp.	Fabáceas	Menor
54.	*Melilotus* sp.	Fabáceas	Secundario, menor, trazas
55.	*Onobrychis* sp.	Fabáceas	Trazas
56.	*Robinia pseudoacacia*	Fabáceas	Trazas
57.	*Securigera* sp.	Fabáceas	Menor
58.	*Vicia* spp.	Fabáceas	Trazas

59.	Geranium sp.	Geraniáceas	Trazas
60.	Lamiáceas	Lamiáceas	Menor, trazas
61.	*Lamium macrodon*	Lamiáceas	Secundario, menor
62.	*Lamium* sp.	Lamiáceas	Principal, secundario, menor, trazas
63.	*Marrubium* sp.	Lamiáceas	Trazas
64.	*Mentha* sp	Lamiáceas	Trazas
65.	*Nepeta* sp.	Lamiáceas	Trazas
66.	*Origanum* sp	Lamiáceas	Menor, trazas
67.	*Phlomis* sp.	Lamiáceas	Menor, trazas
68.	*Salvia* sp	Lamiáceas	Trazas
69.	*Teucrium* sp.	Lamiáceas	Menor, trazas
70.	*Thymus* spp.	Lamiáceas	Trazas
71.	*Lythrum salicaria*	Litráceas	Menor, trazas
72.	*Alcea* sp.	Malváceas	Trazas
73.	*Malva* sp.	Malváceas	Trazas
74.	*Tilia* sp	Malváceas	Trazas
75.	*Morus* sp.	Moráceas	Trazas
76.	*Epilobium* sp.	Onagráceas	Trazas
77.	*Corydalis* sp.	Papaveráceas	Trazas
78.	*Papaver* sp.	Papaveráceas	Trazas
79.	*Linaria* sp.	Plantagináceas	Menor, trazas
80.	*Plantago lanceolata*	Plantagináceas	Principal, secundario, menor, trazas
81.	*Acantholimon* sp.	Plumbagináceas	Trazas
82.	*Polygala* sp.	Poligaláceas	Trazas
83.	*Polygonum* sp.	Poligonáceas	Trazas
84.	*Rheum* sp.	Poligonáceas	Trazas
85.	*Rumex* sp	Poligonáceas	Trazas
86.	*Portulaca* sp	Portulacáceas	Trazas
87.	*Lysimachia* sp	Primuláceas	Trazas
88.	*Ranunculus* sp.	Ranunculáceas	Trazas
89.	*Paliurus spina christi*	Ramnáceas	Trazas
90.	*Cerasus* sp.	Rosáceas	Trazas
91.	*Filipendula* sp.	Rosáceas	Menor, trazas
92.	*Fragaria* sp.	Rosáceas	Trazas
93.	*Potentilla* sp.	Rosáceas	Secundario, menor, trazas

94.	*Prunus* sp.	Rosáceas	Trazas
95.	*Pyrus* sp.	Rosáceas	Trazas
96.	*Rosa canina*	Rosáceas	Menor, trazas
97.	Rosáceas	Rosáceas	Secundario, menor, trazas
98.	*Rubus* sp.	Rosáceas	Trazas
99.	*Sanguisorba* minor	Rosáceas	Menor, trazas
100.	*Galium* sp.	Rubiáceas	Menor, trazas
101.	*Citrus* sp.	Rutáceas	Menor, trazas
102.	*Salix* sp.	Salicáceas	Menor, trazas
103.	*Verbascum* spp.	Escrofulariáceas	Principal, secundario, menor, trazas
104.	*Eremurus* sp.	Xantoroeáceas	Trazas

3.3. *Piensos (únicamente en el caso de los productos de origen animal) y materias primas (únicamente en el caso de productos transformados)*

—

3.4. *Fases específicas de la producción que deben llevarse a cabo en la zona geográfica definida*

Todas las fases de la producción, transformación y elaboración deben llevarse a cabo en la zona geográfica definida.

3.5. *Normas especiales sobre el corte en lonchas, el rallado, el envasado, etc., del producto al que se refiere el nombre registrado*

La miel se comercializa en tarros de vidrio de hasta 1 kg.

La miel en panal se comercializa en envases aptos para el uso alimentario de 3-5 kg, que pueden ser rectangulares, cuadrados o laqueados.

La miel que se destina a la comercialización debe protegerse de la luz solar directa y conservarse en un entorno limpio, seco y libre de olores donde la temperatura interior no supere los 20 °C.

3.6. *Normas especiales sobre el etiquetado del producto al que se refiere el nombre registrado*

En el envasado del producto deben figurar el nombre «Bingöl Balı» y uno de los siguientes logotipos:





4. **Descripción sucinta de la zona geográfica**

La zona geográfica delimitada comprende todos los pueblos y ciudades de la provincia de Bingöl, en la región turca de Anatolia Oriental.

5. **Vínculo con la zona geográfica**

La solicitud de registro de la denominación de origen «Bingöl Balı» se basa únicamente en la calidad y las características específicas del producto, que se deben a los factores naturales y humanos presentes en la zona geográfica.

Carácter específico de la zona geográfica

La provincia de Bingöl se encuentra rodeada de montañas. Las principales estructuras morfológicas son mesetas volcánicas ubicadas a distintas cotas en las zonas de montaña que se distribuyen por la provincia, valles surcados por arroyos que se abren camino entre las montañas para introducirse en las fallas geológicas, y llanuras y cuencas formadas por la actividad tectónica entre las masas montañosas. La variabilidad altitudinal y orográfica en distancias cortas redunda en una gran diversidad de topografía, elementos climáticos y vegetación.

Las precipitaciones anuales y el elevado número de días de sol con los que cuenta Bingöl dotan de riqueza a la flora de la zona geográfica. En las zonas de bosques, predominan los robles (*Quercus petraea* subsp. *pinnatiloba* (K. Koch) Menitsky y *Quercus libani* Oliv.). En las zonas esteparias, abundan los astrálagos de las especies *Astragalus muschianus* Kotschy & Boiss. ex Boiss. y *Astragalus gummifer* Labill.

Debido a que las mesetas se sitúan, por término medio, a 1 500-2 000 metros de altitud, los veranos son frescos y la época de floración dilatada. Ello permite que se formen sitios naturales de anidación que se pueden aprovechar con fines apícolas de junio a octubre y también redunda en la existencia de zonas resguardadas para la apicultura.

Debido a la ausencia de empresas de industria pesada en Bingöl, se han mantenido limpios los recursos edafológicos e hídricos.

Carácter específico del producto

La provincia de Bingöl es un lugar importante de actividades apícolas por su ubicación, sus condiciones naturales y sus valores productivos. Bingöl se encuentra al este de la línea imaginaria que atraviesa Anatolia en diagonal, en la región geobotánica iranoturaniana, y cuenta con una orografía diferente del resto de la región y del país y un gran potencial apícola por la diversidad de la flora y la amplitud de la franja temporal abarcada por las distintas épocas de floración. Por este motivo, la provincia de Bingöl tiene una rica diversidad vegetal y un alto índice de endemismo. Cuenta con aproximadamente 1 700 especies vegetales, 300 de ellas endémicas de Bingöl. Además, se han documentado, con análisis melisopalinológicos, más de 200 taxones como plantas apícolas, pertenecientes fundamentalmente a las familias de las asteráceas, las fabáceas y las hipericáceas. Esta diversidad floral tiene, por supuesto, su reflejo en el origen botánico de la «Bingöl Balı».

En términos botánicos, la «Bingöl Balı» se caracteriza por la riqueza de su contenido polínico, que incluye al menos un taxón del grupo de los *Astragalus* sp. (astrágalos), *Centaurea* sp., *Hypericum* sp. (hipéricos), *Trifolium* sp. (tréboles) y *Xeranthemum* sp. (inmortales), además de algunos de los pólenes indicados en el cuadro 2 del punto 3.2.

Factor humano

Las actividades apícolas, habituales en la provincia de Bingöl desde hace muchos años, suponen una fuente importante de ingresos para la zona geográfica.

La principal modalidad es la apicultura trashumante. Las actividades de los apicultores comienzan a principios de marzo, con el cuidado y alimentación de las colonias durante el invierno y el manejo de la abeja reina. Esta preparación continúa hasta mediados de mayo. Los apicultores tienen la posibilidad de reubicar sus colonias dentro de la zona geográfica en mayo, en función del flujo de néctar.

Los cambios de ubicación de las colonias dependen fundamentalmente de la altitud. La vegetación empieza a escasear a partir de los 1 100 m de altitud, lo que hace que las abejas suban a cotas de 1 900 m y superiores, a 3-4 kilómetros de las poblaciones, hacia las fuentes naturales de agua y las zonas con un abundante flujo de néctar y polen.

Referencia a la publicación del pliego de condiciones

—